

Muerte accidental y súbita del deportista

Fruto de la enorme preocupación que la muerte de deportistas causa en el colectivo de profesionales de la Medicina del Deporte, se ha constituido el Registro Nacional de Muerte Accidental y Súbita en Deportistas (MASD).

El objetivo de este Registro es conocer la incidencia de muerte en deportistas, las circunstancias de su aparición, los antecedentes del paciente y todos aquellos datos que arrojen luz sobre las causas de muerte en deportistas españoles y estudiar las formas en que se puede modificar su aparición.

Este Registro Nacional se ha estructurado aprovechando la organización de la Federación Española de Medicina del Deporte a través de sus Asociaciones y Grupos de Trabajo sirviendo de aglutinante de todos aquellos colectivos, organismos y asociaciones sensibles al tema de la muerte súbita en deportistas.

La sistemática de funcionamiento es simple. Una vez conocido el caso de una muerte súbita se informa, bien directamente o bien a través de los Coordinadores de Zona (distribuidos por todo el Estado Español) del caso de muerte al Registro Nacional que se encarga de registrar y completar los datos de cada caso. Posteriormente los casos registrados son remitidos al Comité de Estudio del Registro Nacional de Muerte Accidental y Súbita en Deportistas que se encarga de su estudio, tratamiento estadístico, análisis de sus resultados y elaboración de los documentos informativos y científicos pertinentes.

Los datos del caso de muerte de deportistas están recogidos en un protocolo que incluye los siguientes apartados: filiación del deportista, datos del deporte y actividades complementarias practicadas, datos de las circunstancias de la muerte, asistencia prestada al deportista, estudio posterior, antecedentes, diagnósticos previos, datos de los posibles reconocimientos médicos realizados practicados al deportista.

Este protocolo está a disposición de cualquier médico que quiera participar en el Registro Nacional en calidad de colaborador para informar casos de muerte de deportistas para lo que se puede poner en contacto con la Coordinación Nacional.

Creemos que esta es una labor que compete a todos los médicos que trabajan con deportistas de cualquier nivel como recreo, iniciación, progresión, competición autonómica/regional, competición nacional, alta competición y profesionales, por lo que consideramos de enorme interés que participen en este Registro a fin de obtener el mayor número posible de datos sobre la muerte de deportistas en nuestro medio.

Coordinación Nacional del Registro Nacional de Muerte Accidental y Súbita en Deportistas (MASD): Dres. Pedro Manonelles Marqueta y Emilio Luengo Fernández. Avda. de Movera nº 420-14. 50192 - ZARAGOZA. Teléfonos 976/237129 y 976/586871. FAX: 976/237129. Correo electrónico: pmanonelles@femedede.es